

	·							
	ÓN GENERAL X el tipo de documento:							
CONTRATO			RDEN DE			Espacio para	registro	
CONTRATO	CONVENIO	^ A	CEPTACIÓN	<u> </u>				
Número:	0073	de	201	9				
Objeto: OPERATIVO PARA LOG DEL COMF GRATUIDA ENTRE EI UNIVERSID CALDAS	S Y HUM ÓN Y EJEC - AVANCE GENERACIO DUCACIÓN	EN LA ÓN E, Y LA						
Contratista:	UNIVERSIDAD	DISTE	RITAL FRAN	ICISCO JOS	SE DE C	CALDAS		
INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN								
	esupuestal (artículo		0):	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aprob	ación de Pólizas Ga	rantías	:	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de ini Debe ser la n	cio: nisma de la fecha del	acta de	inicio	25	de	junio	de	2019
Duración tot	al:			43 meses				
Fecha de ter	minación:			31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas								
Tionogus	Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)	
1	N/A					N/A	,	
2	N/A					N/A		
Fecha de ter	minación de acuerd	o con la	a prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones								
Adioiolica	Adicional No.					Valor (\$)		
1 N/A					N/A			
2	N/A					N/A		
Valor total: N/A								
		1						
Suspension	es		Г					
	Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)	
1	N/A					N/A		



2		N/A		N/A				
	de terminaci nsión:	ón de acuerdo	con la	N/A	de	N/A	de	N/A
Modifi	icaciones							
	Cla	áusula Nº		E	Breve desc	ripción de la m	odificación	
1		N/A		N/A				
2		N/A				N/A		
BALAI	NCE FINANC	IERO						
El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación								
Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco:								

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	alor anticipo inicial (5)				\$ -	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	lor anticipo adiciones (6)					\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	/alor total anticipo (7)				\$ -	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	ente por am	ortizar (8)				\$ -
Balance Gene	eral				Pagos realizad	os al contratista/	entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
		•	TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00% Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



ECTADO DE AVANCE DEL ODIETO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 2

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

ESI	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución físic	a a la fecha (%) 53,46%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	ervicio = % Total Pactado Contractualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el contrato suscrito.			
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de actividades):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación			
		% de Avance: 53,46%			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	radicionalmente la que se soliche de acueldo con			
		Entrega producto Si X No			
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la			
		Educación Superior- SNIES			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.				



		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	•
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Descripción del avance: Como universidad cumplimos con responsabilidad y cuidado con el uso de nuestra imagen institucional, y no hacemos uso de
		Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La universidad está dispuesta y atenta a dar respuesta a los requerimientos que se nos hacen llegar por parte de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con el desarrollo del convenio. Se hacen continuamente todos los reportes solicitados por el MEN u otra institución Estatal. Entrega producto Si No X
Nº	Obligaciones Específicas del	Ubicación: N/A
IN	Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	cada semestre de acuerdo con lo establecido en el presente convenio. Se han realizado los cargues cuando se cuenta con la información consolidada, teniendo en cuenta que el cronograma académico esta corrido y no se alcanzan las fechas de corte estipuladas por el MEN, actualmente están reportados todos los semestres Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea	% de Avance: 53,46%



	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Descripción del avance: La universidad por medio de la Oficina Asesora de Sistemas proyecta dicho oficio con la información requerida a la rectoría, quien lo firma y lo remite con oficio firmado por el representante legal a EL MINISTERIO. Se reporta toda la información siguiendo los lineamientos establecidos por el MEN Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
		% de Avance: 53,46%		
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	consolidada, teniendo en cuenta que el cronograma académico esta corrido, los estudiantes de Generación		
		Entrega producto Si X No		
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior- SNIES		
	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	% de Avance: 53,46%		
4		·		
		Entrega producto Si X No		
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior- SNIES		
		% de Avance: 53,46%		
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: La universidad se encuentra haciendo el cruce de esta información con los beneficiarios del programa para realizar los ajustes necesarios.		
		Siempre se reportan los beneficiarios que no tienen beneficios de otros fondos, además de los descuentos presentados en el valor de la matricula.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo	% de Avance: 53,46%		
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las	Descripción del avance: Se tienen varias personas disponibles en diferentes dependencias que interactúan constantemente con los enlaces del MEN.		
	actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	La universidad asignó a una funcionaria permanente que cumple con esta función y el Centro de Bienestar Institucional y la Oficina Asesora de Sistema, apoya con un equipo interdisciplinar, dicha labor. Por medio		



		de los correos institucionales: bienestarud@udistrital.edu.co creditosudicetex@gmail.com
		computo@udistrital.edu.co
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: La universidad realiza este proceso por medio de una persona y equipo asignado para dicho seguimiento, pero por la condición de la pandemia el proceso de contratación se demoró y hasta este momento se pudo llevar a cabo. Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos	Descripción del avance: La universidad ha hecho los cargues respectivos al SNIES, de acuerdo con las fechas establecidas y el calendario académico de la institución, al igual que realiza el proceso de seguimiento por medio de una persona y equipo asignado para dicho proceso, pero por la condición de la pandemia la contratación se demoró y hasta ahora se pudo llevar a cabo.
	determinados por EL MINISTÉRIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Se hacen validaciones constantes de los beneficiarios del programa y se informa de manera oportuna al MEN.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 53,46%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	que nos envía EL MINISTERIO, a los estudiantes se les indica y explica el proceso para acceder al programa.
		Se realizan socializaciones continuas con los beneficiados del programa.
		Entrega producto Si No X
	December 1 Mills 1 1 5 1 1/2 No. 1	Ubicación: N/A
	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas	% de Avance: 53,46%
10	con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance: La universidad tiene un convenio con la Registraduría para verificar la información básica del estudiante, y en caso de identificar irregularidades se informa a EL



		MINISTERIO, a través de la mesa de ayuda o por medio de la representación legal de la universidad.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, los cuales a la fecha llegan a un total de 1.708 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al



		Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el
7	Designar al supervisor del convenio.	 Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de



		permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)							
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados					
1	N/A	N/A	N/A					

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1	N/A			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor